Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/13 de fecha 06 de junio de 2013

RESOLUCIÓN N° 044-015/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/13 "PROVISION DE KITS PARA DETERMINACIONES DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADOS, REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA HEMOGRAMA".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1047/13, de fecha 30 de mayo de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 21/13 "Provisión de Kits para Determinaciones de Hemograma Automatizados, Reactivos e Insumos con Equipos Automatizados en Comodato para Hemograma"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0276-2013-00055, de fecha 29 de enero de 2013, el Servicio de Hematología-Hospital Día del Departamento de Hemato - Oncología, a través de la Dirección Médica del Hospital Central, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "Provisión de Kits para Determinaciones de Hemograma Automatizados, Reactivos e Insumos con Equipos Automatizados en Comodato para Hemograma";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0239/13, de fecha 15 de febrero de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el pedido para la Provisión de Kits para Determinaciones de Hemograma Automatizados, Reactivos e Insumos con Equipos Automatizados en Comodato para Hemograma", fue incluido en el PAC-2013 con ID N° 254571, bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Memorando DFI/DPR/SR N° 001288/13, de fecha 22 de febrero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa "Asistencia Médica General", y que a la fecha presenta disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2013, por un monto de G. 56.000.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones). Cabe destacar que la presente contratación es plurianual por un monto total a contratar de G. 112.000.000.- (Guaraníes ciento doce millones), afectando al Ejercicio 2014, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 025-013/13, de fecha 26 de marzo de 2013, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 21/13 "Provisión de Kits para Determinaciones de Hemograma Automatizados, Reactivos e Insumos con Equipos Automatizados en Comodato para Hemograma" y dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y su difusión a través del

FDO: ABOG. RAUL MONGELOS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Estela Rivera Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 044-015/13

sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como la Pág[illegible]el del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota PRDGBS/N° 403/13, de fecha 01 de abril de 2013, se comunic[illegible] Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a la Contrataci[illegible]ecta N° 21/13 "Provisión de Kits para Determinaciones de Hemograma Automatizados, [illegible]tivos e Insumos con Equipos Automatizados en Comodato para Hemograma";

Que, fueron invitadas a participar de esta contratación las siguie[illegible]presas: BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A., BIOANÁLISIS S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CATÉTERES Y AFINES S.A. y EL ÁLAMO S.A.;

Que, conforme consta en el Acta N° 78/13, de fecha 22 d[illegible]abril de 2013, a las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la pres[illegible]a de los sobres - ofertas de la Contratación Directa N° 21/13 "Provisión de Kit[illegible]Determinaciones de Hemograma Automatizados, Reactivos e Insumos con Eq[illegible]Automatizados en Comodato para Hemograma".

Que, no se procede al acto de apertura de so[illegible]fertas, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el art. 34° inciso c) de la [illegible]N° 2051/03, por tanto el sobre presentado por la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.[illegible] devuelto en este acto al oferente sin abrir;

Que, por Addenda N° 1, se comu[illegible]que la fecha de apertura de sobres-ofertas quedó prorrogada para el día martes 30 d[illegible]e 2013, a las 10:00 horas;

Que, conforme consta en el A[illegible]82/13, de fecha 30 de abril de 2013, a las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa N° 21/13 "Provisión de Kits para Determinaciones de [illegible]grama Automatizados, Reactivos e Insumos con Equipos Automatizados en C[illegible]modato para Hemograma", seguidamente, siendo las 10:00 horas se dio apertura al sobre rec[illegible]nado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

- BIOTE[illegible]L PARAGUAY S.R.L.: Según Lista de Precios oferta por un monto total de [illegible]20.000.- (Guaraníes sesenta y nueve millones setecientos veinte mil), IVA i[illegible]. La oferta consta de 1 a 41 (una a cuarenta y un fojas).

FDO: ABOG. RAUL MONGELOS SCHNEIDER PRESIDENTE.
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/13 de fecha 06 de junio de 2013

RESOLUCIÓN N° 044-015/13

Que, el oferente presenta Constancia N° 1245037 de estar inscripto en el Si... ia de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 21/13 "Pr... sión de Kits para Determinaciones de Hemograma Automatizados, Reactivos e I... os con Equipos Automatizados en Comodato para Hemograma", en fecha 21 de ma... de 2013, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al C... se... de Administración, su Informe con la recomendación de adjudicación a la firma BI... DEL PARAGUAY S.R.L., por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMIN... IÓN DEL
INSTITUTO DE PREVI... SOCIAL

R E S... V E:

1°) Adjudicar a la firma BIOTEC D... ARAGUAY S.R.L., la Contratación Directa N° 21/13 "Provisión de Kits para Determinaciones de Hemograma Automatizados, Reactivos e Insumos con Equipos A... tizados en Comodato para Hemograma", según el siguiente detalle:

BIOTEC DEL PARAGUAY 270/13

Ítem	Código	Código de Catálogo	...ción	Marca/Fabricante/ Origen/ Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA	% Iva
1	6.252	41116...	Kit para Determinación de Hemograma	Mindray/ Mindray/ China/China	Determinación	Unidad	14.000	28.000	2.490	69.720.000	10
									Total G.	69.720.000	

Monto ... Adjudicado CD 21/13: G. 69.720.000.- (Guaraníes sesenta y nueve mil... ecientos veinte mil), IVA Incluido.

2°) A... ar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de ...ntratos, la elaboración del contrato correspondiente.----------

FDO: ABOG. RAUL MONGELOS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilia ... Sequeira
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/13 de fecha 06 de junio de 2013

RESOLUCIÓN N° 044-015/13

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma de[l] [con]trato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Administración del Contrato estará a cargo [del] Servicio de Hematología a través de la Dirección Médica del Hospital Central.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los servicios efectivamente entregados.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente ejercicio.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: ABOG. RAUL MONGELOS [illegible]IDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPE[illegible] DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALV[illegible] / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATAL[illegible]
MIEMBROS DEL CON[illegible]
Lic. Teresa Cristaldo de Sa[illegible] **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Lic. Emilce Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.